

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 14 de Noviembre de 2017.-

Ref.: Expte. Nro. 37.637/17, s/ antecedentes

Concurso nro. 01/17 Mun. Rada Tilly.-

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Rada Tilly tramita la contratación de mano de obra de red cloacal en 139 parcelas, primera etapa, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$2.026.120,61, mediante la modalidad de contratación de concurso de precios (cfr. Ordenanza nro. 1971/09, Ley Prov. I Nro. 11, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias y farragosas, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 379/2 me remito y adhiero. Agrego que obra a fs. 383/7 informe de Comisión, a fs. 388/9 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 390 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 82/17.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal TCC ***